

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8920** *Acuerdo de 10 de mayo de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo en segunda anualidad a doña Lourdes Sánchez Esquinas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 2011, ha acordado declarar a doña Lourdes Sánchez Esquinas, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Málaga, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en segunda anualidad, desde el día 19 de junio de 2011 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 10 de mayo de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.